

Suplemento de Notificaciones
ADMINISTRACIÓN LOCAL
BARCELONA
AYUNTAMIENTO DE SANT VICENÇ DE MONTALT

Anuncio de notificación de 20 de febrero de 2017 en procedimientos relativos a expedientes sancionadores.

ID: N1700111313

No ha sido posible realizar la notificación individual de las notificaciones que se detallan a continuación en relación a expedientes sancionadores incoados por este Ayuntamiento, por encontrarse los interesados en domicilio desconocido o por no haber recogido la notificación.

Por lo tanto, de acuerdo con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la realización de la notificación a través de anuncio publicado durante quince días en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

Denunciado	Notificación	Municipio último domicilio conocido	Expediente
JAIME AGUSTÍ CASALS	RESOLUCION DEFINITIVA	SANT VICENÇ DE MONTALT	2016/630 56 SANCCI
MARIA PILAR MICHETO ESCUDE	RESOLUCION DEFINITIVA	SANT VICENÇ DE MONTALT	2016/627 56 SANCTA
ANDRES SANCHEZ GINES	RESOLUCION DEFINITIVA	CALDES D'ESTRAC	2015/482 56 SANCRE
MANUEL COSTA GUARIDO	INICI EXP. SANCIONADOR	SANTA MARIA DE MARTORELLES	2016/967 56 SANCCI

Este acto pone fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso de reposición ante esta Alcaldía, dentro del plazo de un mes desde el día siguiente a la firmeza de esta resolución. Transcurrido este plazo sin que se haya resuelto expresamente o dentro de los dos meses siguientes a la notificación expresa, en caso de que ésta sea desestimatoria, se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de la ciudad de Barcelona.

Sant Vicenç de Montalt, 20 de febrero de 2017.- El alcalde, Miquel Àngel Martínez i Camarasa